



PROPUESTA	CULT-FEST-19-04-01
SOBRE	PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE EN LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

Maria Luisa Martinez León, Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Fiestas, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por el Decreto 1666-2018, de fecha 11 de abril del 2018, eleva al pleno ordinario del mes de abril, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1. Antecedentes

Por orden del 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Fomento y trabajo, fueron declaradas de Interés Turístico Regional las Fiestas de Alcantarilla con la denominación de "Fiestas Patronales" de Alcantarilla.

Como se ha indicado, esa declaración de interés turístico regional está reconocida a las Fiestas Patronales de Alcantarilla, en referencia a la Virgen de la Salud, patrona del municipio. No obstante, la propia población de la localidad ha ido generalizando la denominación de estas fiestas como "Fiestas de Mayo", y así también ha sido recogido en los carteles y programas realizados desde el Ayuntamiento de Alcantarilla para dar publicidad a las mismas, ya que esta denominación incluye el conjunto de eventos que se realizan en ellas.

Se considera que el uso del término de "Fiestas de Mayo" muestra de forma más completa lo que son estas fiestas en su conjunto. Además de los actos relacionados con la patrona del municipio, organizados principalmente por la Hermandad de la Virgen de la Salud, forman parte de las fiestas los actos organizados por la Federación de Peñas Culturales y Festeras, relacionados con la figura de la bruja, y los actos organizados por el propio Ayuntamiento de Alcantarilla, que en colaboración con los diversos colectivos del municipio, configuran un completo programa para las fiestas, que incluye una gran variedad de actividades, tales como conciertos, espectáculos, festivales, carreras, jornadas de juegos, deporte en fiestas, juegos de roll, eventos gastronómicos, pasacalles festeros, procesiones, ofrenda floral, etc.

Por ello, se considera que la denominación de Fiestas de Mayo, no solo representa mejor a todos los actores en estas fiestas, sino que además, es una marca promocional, para Alcantarilla, asociando siempre Fiestas de Mayo a Alcantarilla, buscando la mejor promoción para sus fiestas y para la propia localidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



2. Propuesta

Por todo lo anterior, para englobar el conjunto de eventos que configuran las fiestas de Alcantarilla, debe cambiarse el nombre oficial de las Fiestas de Alcantarilla, pasando de denominarse “Fiestas Patronales” a “Fiestas de Mayo”, por lo que procede proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar que la denominación oficial de las Fiestas de Alcantarilla sea “Fiestas de Mayo”, en sustitución del actual “Fiestas Patronales”.

Segundo.- Comunicar este acuerdo al organismo regional competente en materia de Turismo para que se aplique la denominación de Interés Turístico Regional a la denominación de “Fiestas de Mayo”.